laz G., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JUSTO ACOSTA PENAYO,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuana judicial Abg. Anny Gregoria Acosta. Pedro Juan Caballero, 9 de noviembre de 2023.

1.343.181

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DARÍO DANIEL LARROSA FANEGO.** El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuano judicial Lambaré, 28 de noviembre de 2023.

1.363.334

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODRIGO ANDRÉS GIMÉNEZ ESTIGARRIBIA** . El juicio radica en la secretaria Nº 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuano judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2023.

1.364.211

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **AGUSTINA VALLEJOS VDA. DE SUÁREZ** El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 2 a cargo del Abg. Hugo R. Biancíotto A. San Lorenzo, 21 de diciembre de 2023.

1.364.517

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **STELA JUSTINA PAREDES AVEIRO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , Nº 234, Año: 2023, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. STELA JUSTINA PAREDES AVEIRO. Vº Bº Abg. Fabriczio Leonel Sarubbi Ramos, actuano judicial interino. Asunción, 21 de diciembre de 2023.

1.344.021

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN BIENVENIDO ENCINA PEREIRA** . Ante mí: Diego Torres Sandoval (actuario judicial - Secretaria Nº 22). Asunción, 20 de diciembre de 2023.

1.344.053

SUCESIÓN La jueza de Paz Dra. Norma B. Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDORO ULLÓN SOLÍS** Luque, 21 de diciembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

1.344.104

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del Actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA RUFINA FRANCO** S/ SUCESIÓN en el diario ABC COLOR. Areguá, 12 de diciembre de 2023.

1.344.400

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ MARÍA AGUIAR BARRIOS Y FELICITA GONZALEZ DE AGUIAR.** Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial, Secretaría 1. Luque, 18 de diciembre de 2023.

1.344.421

SUCESIÓN El juez de 1ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GÓMEZ CANO** . J.A. Saldívar, 22 de noviembre de 2023. Abg. Graciela Dávalos Lezcano, actuaria judicial.

1.341.301

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la señora **SRA. LUISA EVELIA LUZ VERA VDA. DE FERREIRA** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 13 a cargo del Abg. Adolfo Giménez Villagra, actuario-judicial. Asunción, 17 de noviembre de 2023.

1.344.322

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ENMANUEL TEMEL** . El juicio radica en la secretaría Nº 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 21 de diciembre de 2023.

1.340.865

SUCESIÓN La jueza de Paz interina en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marta Benítez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MIGUEL CORONEL CÁRDENAS** Los derechos hereditanos deberán ser presentados ante el Juzgado en el Expdte. Nº 327, al folio 44, año 2023. Itauguá, 30 de mayo de 2023.

1.340.867

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA AYALA** San Lorenzo, 18 de diciembre de 2023

1.340.869

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMINA BARRETO DE CABRAL** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaria Nº 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de diciembre de 2023. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.342.839

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSÉ JULIÁN HERMOSILLA VÁZQUEZ, en los autos caratulados. **JOSÉ JULIÁN HERMOSILLA VÁZQUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPDTE. Nº 342, AÑO: 2023, tramitado por ante esta secretaria Nº 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 21 de diciembre de 2023.

1.342.840

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria Nº 06 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60 -) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RAFAEL HILARIÓN RAMÍREZ MENDOZA** S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE. Nº 500/23. Luque, 29 de noviembre de 2023.

1.343.424

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO BENÍTEZ Y FELICIA TORALES VDA. DE BENÍTEZ** . San Lorenzo, 20 de diciembre de 2023. P/A Deisy Encina Arce, actuaria judicial.

1.343.427

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLAS RAMÓN NARCISO RAMÍREZ MARMORA** . San Lorenzo, 19 de diciembre de 2023. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

1.343.428

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MIGUEL ANTONIO BENÍTEZ AGUILERA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de noviembre de 2023.

1.344.036

SUCESIÓN La jueza de Ρaz de la ciudad de Luque, Abg. Norma Ortiz, e interina del Juzgado de Paz de Areguá, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA PEREIRA LÓPEZ** , en el diario ABC Color. Areguá, 16 de mayo del 2023.

1.344.040

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, Secretaría (única) a cargo de ISABELINO CANTERO DUARTE, ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **RAUL ENCISO LUGO** , a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 14 de diciembre de 2023.

1.343.741

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIO CENTURIÓN VERA** Lambaré, 8 de marzo de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

1.344.044

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATRICIA NOEMÍ CÁCERES VERGARA** Lambaré, 22 de diciembre de 2023. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial

1.344.045

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NORMA MARÍA PATIÑO ORTEGA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 7 de noviembre de 2023.

1.344.059

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS GILL** 21 de diciembre de 2023. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.344.060

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DOMINGO RIVEROS DUARTE** El juicio se encuentra en la Secretaría Nº 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 15 de noviembre de 2023.

1.344.062

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEJESÚS MARTÍNEZ** . Asunción, 22 de diciembre de 2023. Secretaría Nº 27 a cargo de la Abg. Romina Estigarribia Dalla Fontana.

1.344.170

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓNA ARECO DE ALEGRE Y ROMUALDO ALEGRE** San Lorenzo, 18 de diciembre de 2023.

1.344.218

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS BÁEZ.** El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Concepción, 21 de diciembre de 2023. Juan Carlos Aquino Giménez, actuario.

1.344.418

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. María Estela Núñez de Vass, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NICODEMO MARTÍNEZ Y MARÍA SERAFINA RUIZ VDA. DE MARTÍNEZ** , en el juicio que radica en la secretaria a mi cargo. Arroyos y Esteros, 13 de diciembre de 2023. Abg. Juan Alfonzo Cuevas, actuario.

1.344.422

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Eusebio Ayala, Abg. Carlos Miguel Avalos Rojas, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SUNILDA RECALDE DE CARDOZO** , en el juicio que radica en la secretaria a mi cargo, actuaria Abg. Dalicia Carina Arca. Eusebio Ayala, 20 de diciembre de 2023.

1.344.433

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DARÍO BAREIRO FARIÑA.** El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 11 de diciembre de 2023. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.344.435

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma B. Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **NICOLÁS CARDOZO SALDÍVAR.** Luque, 15 de diciembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

1.344.437

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GODOY,** San Lorenzo, 22 de diciembre de 2023. Actuario Abg. Raúl Jara Foth.

1.344.439

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ALEJANDRO AYALA MINK Y ZOILA DE JESÚS CANO DE AYALA** Lambaré, 21 de diciembre de 2023. Abg. Hugo Molinas Duré, actuario judicial.

1.344.507

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SERVÍN** . El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 11 de diciembre de 2023.

1.344.508

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **INOCENCIA VILLALBA VDA. DE DUARTE** . Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2023. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuaria judicial, Secretaría Nº 02).

1.342.848

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE VILLALBA DELVALLE,** para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría Nº 04 a mi cargo.Ciudad del Este, 22 de noviembre de 2023. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.342.849

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Cnel. Oviedo, Abg. Lilian Rosmary González De Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADIS NORMA SAMUDIO DE CORONEL** . Ante mí: ADELA BENÍTEZ RAMOS, actuaria judicial - Secretaría Nº 1. Coronel Oviedo, 22 de diciembre de 2023.

1.342.851

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024" – ID Nº 438.035.

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 352 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2 024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Consultas: podrán ser realizadas hasta el 12 de enero 2024 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.

Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-

Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.

Moneda de Cotización. El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.

El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.

Las ofertas deberán ser remitidas el 19 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 19 de enero de 2024 a las 09:30 Hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.

Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

abc

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

JUDICIALES
CONVOCATORIAS
COMUNICADOS
ASAMBLEAS
IMPACTO AMBIENTAL
LICITACIONES
ORDENANZAS
REGISTRO DE MARCAS
EDICTOS VARIOS

Si desea informaciones, cotizaciones o precise el formulario de edictos, favor escríbanos a

021 415 15 15

FORMAS DE PAGO

Depósito y transferencia bancaria
Tarjeta de crédito
Cobrador a domicilio (consultar zona)

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura Pública Nº 244, de fecha 30 /09/2019, pasada ante Escrib. Sara María F. Chaparro M., se realizó la modificación del estatuto de la firma: **AGUATERÍA EL PROGRESO SA** . Queda modificado el Art. 5º, estableciéndose específicamente que las acciones serán todas NOMINATIVAS. Escritura Inscripta en los D.G.R.P., S.P.J. y A. bajo el Nº 1, folio 1, Serie Comercial, en fecha 24/10/2019 y Sección Comercio bajo el Nº 1, Folio 1, Sene Comercial, en fecha 24/10/2019. Dictamen D.R.F.S. Nº 55241 de fecha 22/10/2019

1.344.293

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Esc. Pública Nº 491 de fecha 02/11 /2023, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, la firma **INMOBILIARIA DEL SOL SA** , conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria de fecha 2 de septiembre del 2021, resolvió el aumento del capital social elevando a la suma de G. 25.000.000.000; asimismo, la emisión de acciones por valor de G. 5.000.000.000, quedando modificado de tal forma el artículo 4º del estatuto social. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 24.599, Serie Comercial, bajo el Nº 02, folio 19 y sgtes., el 16/11/2023. Dictamen Abogacía Nº 102203 del 15 /11/2023.

1.344.006

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Esc. Pública Nº 458 de fecha 19/10 /2023, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, la firma **GOTI SA** , conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023, resolvió el aumento del capital social elevando a la suma de G. 20.000.000.000; asimismo, la emisión de acciones por valor de G. 1.000.000.000, quedando modificado de tal forma el artículo 5º del estatuto social. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 22.082, Serie Comercial, bajo el Nº 02, folio 9 al 18, el 10/11/2023. Dictamen Abogacía Nº 101877 del 06/11/2023.

1.344.007

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Esc. Nº 177 del 04/11/2023, autorizada por la Esc. Lourdes Escobar, se formalizó la modif. de estatutos sociales de la firma **PARQUE ACUÁTICO Y ECOLÓGICO EL DORADO SA** . Inscripta en Personas Jur., Asoc. y Comer., Matrícula 4747, serie Comercial, bajo el Nº 2 al folio 14-21 en fecha 21-11-2023.

1.345.108

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública con Registro Notarial Nº 671, Escritura Matriz Nº 1 (UNO), FOLIO 2 y SGTE. COMERCIAL de fecha 15-03-2023, autorizada por la notaria y Esc. pública María Elena Molina Mauro se modifican los Estatutos Sociales de la firma social **LNX NETWORK SRL** por AUMENTO DE CAPITAL. Inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 16.234, serie Comercial, Entrada 12888367, bajo el Nº 2, folio 9, en fecha 10-05-2023.

1.345.602

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura Pública Nº 52, de fecha 29 de abril de 2022, pasada ante el escribano público Edison Arnaldo Cáceres Ortigoza, fue modificado el Estatuto de **EDITORIAL AZETA SA** en su Art. 5º, aumentando su capital. Capital actual: guaraníes ciento cincuenta mil millones (G. 150.000.000.000). Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, matrícula jurídica Nº 1572, serie. Comercial, bajo el Nº 4, folio 36, el 11 de septiembre de 2023.

1.345.422

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **SOLUCIONES CERVECERAS SA** , por escritura Nº 54 del 24/05/2028, autorizada por el representante legal y director el señor Luis Esteban Cibils Baumann y el señor Fabrizzio Ossone Araujo. Síndicos: Luis Fernando Brugada Abente. Duración: 99 años. Capital social: G. 500.000.000. Objetivo: La sociedad tiene por objetivo realizar por cuenta propia o de terceros, asociada con terceros o con colaboración empresaria o de terceros, la representación, leasing, factoring, comerciales, industriales, construcción, inmobiliarias, editoriales y publicitarias, productiva de capitalización. Domicilio: Asunción; Herrera entre 22 de Setiembre y Vicepdte. Sánchez. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 1, Folio 1, Serie Comercial, sección de Contratos, 14/06/2018.

1.345.617

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL por Esc. Nº 154 del 20/09/2023, autorizada por la Esc. Lourdes Escobar, se formalizó la modif. de estatutos sociales de la firma **FERTICOM SA** . Inscripta en Personas Jur., Asoc. y Comer., Matrícula 33415, serie Comercial, bajo el Nº 2 al folio 19 en fecha 21-11-2023.

1.345.118

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Horqueta y Arroyito Circunscripción Judicial de Concepción ha dictado la S.D. Nº 286 de fecha 21 de diciembre del 2023, cuya parte resolutiva dice: "HACER LUGAR a la presente acción; en consecuencia, PRIVAR de eficacia jurídica respecto a todos, al siguiente título: 1) CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO EN GUARANIES Nº 749, perteneciente a la Cuenta Nº 3200070/7, emitido a nombre de la señora REINALDA ELIZECHE AGÜERO, con C.I. Nº 1.496.789, por el Banco Nacional de Fomento, por el importe de G. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), pagadero a su vencimiento en fecha 19 de setiembre de 2023. DISPONER la publicación de la parte resolutiva de la presente sentencia, por el término de 5 (cinco) días en el diario ABC Color, de la Capital del país, a fin de que quienes tuvieran interés en la presente acción se presenten, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación, a deducir las acciones que crean convenientes. DISPONER una vez firme la presente resolución y cumplido el plazo indicado luego de publicada la presente sentencia, que el Banco Nacional de Fomento pague a la titular del depósito, señora REINALDA ELIZECHE AGÜERO, el monto total del capital depositado e intereses que correspondan, con la presentación que haga la titular de la presente resolución al mencionado banco. ANOTAR y registrar en la Dirección de Estadísticas Judiciales". Firmado electrónicamente: Abg. Sergio Rubén Ruiz Méndez (juez) Horqueta, 21 de diciembre de 2023.

1.344.278

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Edgar Agustin Rivas Laguardia, por S.D. Nº 618 de fecha 1 de diciembre de 2023 dictada en los autos caratulados: **FEDERICO WEISENSEE PARODI S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** , Año 2023; Nº 272; Secretaría Nº 7, ha resuelto HACER LUGAR a la demanda promovida por el señor FEDERICO WEISENSEE PARODI y, en consecuencia, privar de eficacia el Certificado de Depósito de Ahorro en moneda nacional Serie ES Nº 1573 emitido en fecha 9 de marzo de 2022 por el Banco GNB EN PROCESO DE FUSIÓN, a la orden de FEDERICO WEISENSEE PARODI; por la suma de G. 100.000.000, con fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2025. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta capital. AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde el último día de publicación, siempre que no se formulare oposición por el detentador. IMPONER las costas en el orden causado. ANOTAR, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Judith Angélica Zarza, actuaria judicial.

1.344.922

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. César Manuel Godoy Morales, en los autos caratulados **"NÉLIDA ASUNCIÓN YUDI RIVEROS C/ MOISÉS SALOMÓN GARCÍA MARTÍNEZ S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** (Expdte. Nº 557, año 2023) ordenó la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC COLOR de esta capital, por el término de cinco días, a fin de emplazar a los tenedores o detentadores del siguiente PAGARÉ de fecha vencimiento 30 de noviembre del 2023, por el monto de GUARANÍES SETENTA MILLONES (G. 70.000.000) firmado por MOISÉS SALOMÓN GARCÍA MARTÍNEZ, con C.I. Nº 1.040.346, y comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en estos autos dentro del término perentorio de ocho días, contados a partir de la última publicación, si así conviniere a sus derechos. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2023. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria.

1.345.311

Remates

REMATE JUDICIAL El día 9 del mes de febrero del 2024, a las 15:30 horas, en el local de la Secretaría Nº 18 a cargo de la actuaria judicial abogada Gisela Gómez de Pick, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, ubicado en el Tercer Piso, Sector Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y De la Conquista, en los autos caratulados: JUICIO. **BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ AGROGANADERA DAGUS SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA** , que lleva el Nº 300, del año 2020, por orden de la jueza del mencionado juzgado abogada Mafalda María Cameron Luque, por providencia de orden de venta de fecha 23/03 /2023, según informe de designación de la Sección Garantías Constitucionales de fecha 17/03/2023, procederé a la venta EN FORMA SUCESIVA en pública subasta judicial de 10 (diez) inmuebles con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, individualizados como Matrícula Nº 13.689 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-578-13, Matrícula Nº 13.688 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-578-22, Matrícula Nº 13.702 con Cta. Cte. Catastral Nº 29-578-21, Matrícula Nº 13.701 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-578-14 y Matrícula Nº 12.299 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-59-21, todas del distrito de Pedro Juan Caballero, propiedad de la demandada AGROGANADERA DAGUS SA, sirviendo de base de venta la avaluación fiscal. Así mismo, procederá a la venta sucesiva en pública subasta del 50% (parte de condominio) que corresponde al codemandado GILMAR CARDOSO LOPES sobre los siguientes inmuebles: FINCA Nº 5827 con PADRÓN Nº 4546, FINCA Nº 6687 con PADRÓN Nº 4955, FINCA Nº 5898 con PADRÓN Nº 4597, FINCA Nº 6688 con PADRÓN Nº 4954 y FINCA Nº 5897 con PADRÓN Nº 4599 todos del distrito de Pedro Juan Caballero, sirviendo de base de venta el 50% de la avaluación fiscal y cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: PRIMER INMUEBLE: Matrícula Nº 13.689 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-578-13 situado en el municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como LOTES Nº 5 (CINCO) y 30 (TREINTA), de la MANZANA "C-3", compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE Nº 5 (CINCO): Su frente al NOROESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con lote treinta; su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros y linda con el lote seis. Su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote cuatro. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 76 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE (G. 17.910.079). SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula Nº 13.688 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-578-22, LOTE Nº 30 (TREINTA). Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contracostado al NOROESTE, donde linda con el lote cinco; su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE con el lote veinte y nueve y al SURESTE con el lote treinta y uno. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (G. 6.398.444). TERCER INMUEBLE: Matrícula Nº 13.702 con Cta. Cte. Catastral Nº 29-578-21 situado en el distrito de Pedro Juan Caballero, en la Urbanización "JARDÍN AURORA", individualizado como LOTE Nº 4 de la Manzana "C3". Su frente al NORESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con el Lote Nº 31. Su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el Lote Nº 5, y su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros y linda con el Lote Nº 3. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 50 C2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (G. 6.508.762). CUARTO INMUEBLE: Matrícula Nº 13.701 con Cta. Cte Ctral. Nº 29-578-14. LOTE Nº 31 (TREINTA Y UNO). Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al NOROESTE, donde linda con el Lote 4. Su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE con el Lote Nº 30 y al SUROESTE con el Lote Nº 32. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (G. 6.398.444). QUINTO INMUEBLE: Matrícula Nº 12.299 con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-59-21 LOTE Nº 16 Manzana Nº 19-(29-0059), Solar Nº 16, Sector 1, ubicado sobre la calle Carlos A. López entre Comuneros y Humaitá, del distrito de Pedro Juan Caballero, su frente al SUROESTE: mide 10.00 m (diez metros) linda con el Lote Nº 24, Terreno Municipal. Su costado al NOROESTE: mide 40,00 m(cuarenta metros), linda con el Lote Nº 15, Terreno Municipal- Su contra costado al SURESTE: mide 40,00 m (cuarenta metros), linda con el Lote Nº 17, Terreno Municipal. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (G. 54.448.295). De los siguientes inmuebles al 50% de parte de condominio SEXTO INMUEBLE: FINCA Nº 5827 con PADRÓN Nº 4546, designado como LOTE AGRÍCOLA Nº X-2, de la Manzana LORITO PICADA. AL NORTE mide (1.000 m.) un mil metros y linda con parte de la Colonia Chirigüelo. AL SUR mide (1.000 m) un mil metros y linda con Excafé. AL ESTE mide (548,20 m) quinientos cuarenta y ocho metros con veinte centímetros y linda con camino público. Y al OESTE mide (517,20 m) quinientos diez y siete metros con veinte centímetros. Y linda con Ex Café. SUPERFICIE: CINCUENTA HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS. (20 HA., 5327 M2, 9.711 CM2) AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (G. 103.874.462). 50% CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (G. 51.937.231). SÉTIMO INMUEBLE: FINCA Nº 6687 con PADRÓN Nº 4955, designado como LOTE AGRÍCOLA Nº 91, de la Manzana ÑANDEYARA 2ª Zona. AL NORTE mide dos líneas: La primera línea mide (1.240 m) Un mil doscientos cuarenta metros, y la segunda línea mide (223 m) doscientos veinte y tres metros y linda con el lote Nº 90. Al SUR mide (132 m) Un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote Nº 92. AL ESTE mide (1.070 m) mil setenta metros y linda con el lote A-2. Y al OESTE mide (98 m) noventa y ocho metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CON SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (83 HA., 7.646 M2, 2.836 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA (G. 172.185.590) 50% OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (G. 86.092.795). OCTAVO INMUEBLE: FINCA Nº 5898 con PADRÓN Nº 4597, designado como LOTE AGRÍCOLA Nº 90, de la Manzana PASO ÑENDEJARA, 2ª Zona. AL NORTE mide (1.200 m) un mil doscientos metros y linda con el lote número 89. AL SUR mide (535 m) quinientos treinta y cinco metros linda con Excafé. AL ESTE mide (1.240 m) Un mil doscientos cuarenta metros, linda con el lote Nº 91. Y al OESTE mide (809 m) ochocientos nueve metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (94 HA., 1.938 M2, 5.975 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (G. 193.623.739) 50% NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (G. 96.811.870). NOVENO INMUEBLE: FINCA Nº 6688 con PADRÓN Nº 4954 LOTE AGRÍCOLA Nº 92, de la Manzana ÑANDEYARA. AL NORTE mide en dos líneas: La primera línea mide (259 m) doscientos cincuenta y nueve metros, y la segunda línea mide (1.321 m) un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote Nº 91. AL SUR mide (1.759 m) Un mil setecientos cincuenta y nueve metros y linda con Excafé. AL ESTE mide en dos líneas: la primera línea mide (63 m) sesenta y tres metros, y la segunda (636 m) seiscientos treinta y seis metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: SETENTA Y SEIS HECTÁREAS UN MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL CIENTO DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS (76 HA., 1.112 M2, 9.11 2 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (G. 156.453.345) 50% SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (G. 78.226.672). DÉCIMO INMUEBLE: FINCA Nº 5897 con PADRÓN Nº 4599, designado como LOTE AGRÍCOLA Nº 45, de la Manzana LORITO PICADA. AL NORTE mide (1.000 m) un mil metros y linda con el Lote Nº 44. AL SUR mide (1.000 m) Un mil metros y linda con el Lote X-2. AL ESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con calle. Y al OESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con EXCAFÉ. SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS (20 HA). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (G. 41.111.780) 50% VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (G. 20.555.890). REFERENCIA: Los inmuebles están ocupados. AVISO: Este aviso es con citación a los siguientes acreedores EMBARGANTES: 1) ÓSCAR RAUL ACUÑA NUÑEZ. 2) BANCO GNB PARAGUAY SA. El comprador abonará en el acto y en efectivo, gastos de publicación, Acordada Nº 516, 10% de seña y 2% de Comisión del Rematador. Más informes en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el rematador al teléfono 371-517 o celular 0981 428-436. VºBº Gisela Gómez de Pick, actuaria judicial. Germán Alcaraz Ayala, rematador público.

1.344.088

REMATE JUDICIAL El día 15 del mes de febrero del año 2024, a las 15:00 horas, en local de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. José María Irala Ortellado. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la calle Reverchon e/ 14 de Mayo de la ciudad de Hohenau de este departamento, y por orden de S.S. Abg. Liz Violeta Miranda Castelví. En el Expdte. Nº 32 año 2023, caratulado: **DIETER ERNESTO WEBER SCHMITD C/ LADISLAO GUILLERMO ROSNER RICHTER S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** . En cumplimiento a la providencia de fecha 14 de noviembre del año 2023, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta del 50% de los inmuebles embargados en autos, con todos lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados como: 1) FINCA Nº 6873 del distrito de Capitán Meza, con Padrón Nº 6697, inscripto en la D.G.R.P., bajo el Nº 1 y al folio 1 y sgtes. de fecha 4 de junio del año 1993, a nombre de Ladislao Guillermo Rosner Richter, con C.I. Nº 1.080.377, ubicado en la colonia del distrito de Capitán Meza, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al SUROESTE sobre un camino público mide 236,60 metros. Su contrafrente al NORESTE mide 236 metros y linda con propiedad anterior de don Luis Huemer, hoy de Ladislao Guillermo Rosner Richter; su costado al SURESTE mide 187 metros y linda con derechos de don Albano Leidemer y su contracostado al NOROESTE mide 170 metros y linda con más derechos que se reserva el vendedor. SUPERFICIE: 4 ha. 2.179 m con 0055 cm). La base de venta de este inmueble será el monto de la avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (G. 8.785.869). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, la mencionada finca no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce dos embargos ejecutivos a petición de Juan Carlos Rosner Richter de fecha 23/05 /2022; a petición de Dieter Ernesto Weber Schmitd de fecha 17/05/2023 y a petición de Agropak SRL de fecha 25 /09/2023. El inmueble a ser subastado se encuentra ocupado. 2) FINCA Nº 279 del distrito de Capitán Meza con Padrón Nº 305, inscripto en la D.G.R.P., bajo el Nº 5 y al folio 8 y sgtes. de fecha 30 de diciembre del año 1992, a nombre de Ladislao Guillermo Rosner Richter, con C.I. Nº 1.080.377, ubicado en la colonia del distrito de Capitán Meza, individualizado como Lote Nº "1", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al NORTE, con rumbo SE-*, mide 466,40 metros y linda con derecho de Indumapa SA; su costado al ESTE, con rumbo SO-45°, mide 1.000 metros y linda con el Lote Dos Fracción Zona de Ensanche; su contracostado al OESTE, con rumbo N-37°26'30"-E, mide 1.008,80 metros y linda derechos de don Germán Beher; y su contrafrente al SUR, con rumbo NO-45°, mide 333,70 metros y linda con la Colonia Capitán Meza. SUPERFICIE: (40 há. 0050 m). La base de venta de este inmueble será el monto de la avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (G. 83.330.255). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, la mencionada finca reconoce como gravamen dos HIPOTECAS: folio 2146 Serie 'F', de fecha 29/08 /2016, monto de 400.000 dólares americanos, acreedor Cooperativa Colonias Unidas Ltda. y como restricción de dominio reconoce a petición de Dieter Ernesto Weber Schmitd de fecha 17/05/2023 y a petición de Agropak SRL de fecha 25/09/2023. El inmueble a ser subastado se encuentra ocupado; 3) FINCA Nº 279 del distrito de Capitán Meza, con Padrón Nº 304, inscripto en la D.G.R.P., bajo el Nº 5 y al folio 8 y sgtes. de fecha 30 de diciembre del año 1992, a nombre de Ladislao Guillermo Rosner Richter, con C.I. Nº 1.080.377, ubicado en la colonia del distrito de Capitán Meza, individualizado como Lote Nº "2", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al NORTE, con rumbo S-45°E, mide 500 metros y linda con derecho de Indumapa SA; por igual dimensión y rumbo SO-45°, donde linda con la colonia Capitán Meza; su costado al OESTE, con rumbo N-45°E, mide 1.000 metros y linda con el Lote Nº 3 Fracción Zona de Ensanche; por igual dimensión y rumbo SO -en contracostado oeste, donde linda con el Lote Nº 1 Fracción Zona de Ensanche. SUPERFICIE: 50 ha.).- La base de venta de este inmueble será el monto de la avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (G. 104.149.800). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, la mencionada finca reconoce como gravamen dos HIPOTECAS: folio 2146 Serie 'F', de fecha 29/08 /2016, monto de 400.000 dólares americanos, acreedor Cooperativa Colonias Unidas Ltda. y como restricción de dominio reconoce a petición de Dieter Ernesto Weber Schmitd de fecha 17/05/2023 y a petición de Agropak SRL de fecha 25/09/2023. El inmueble a ser subastado se encuentra ocupado; 4) FINCA Nº 6503 del distrito de Capitán Meza, con Padrón Nº 6351, inscripta en la D.G.R.P. bajo el Nº 2 y al folio 4 y sgtes. de fecha 30 de diciembre del año 1992, a nombre de Ladislao Guillermo Rosner Richter, con C.I. Nº 1.080.377, ubicado en la colonia del distrito de Capitán Meza, individualizado como Lote Nº "3", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al ESTE, sobre camino público, mide 100 metros; por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con derechos del señor Albano Leidemer de la Colonia Capitán Meza; su fondo al costado NORTE mide 1.000 metros y linda con el Lote Nº 2, trasferido por en este mismo acto; por igual dimensión en su contracostado al SUR, donde linda con derechos de don Ursino Vera Fernández. SUPERFICIE: 10 ha. La base de

1.345.365

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024" – ID Nº 438.035.

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 352 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Consultas: podrán ser realizadas hasta el 12 de enero 2024 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.

- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-

Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.

Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.

El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web a del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.

Las ofertas deberán ser remitidas el 19 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 19 de enero de 2024 a las 09:30 Hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.

Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS BÁEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 21 de diciembre de 2023. Juan Carlos Aquino Giménez, actuario.

1.344.418

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. María Estela Núñez de Vass, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NICODEMO MARTÍNEZ Y MARÍA SERAFINA RUIZ VDA. DE MARTÍNEZ**, en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 13 de diciembre de 2023. Abg. Juan Alfonzo Cuevas, actuario.

1.344.420

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Eusebio Ayala, Abg. Carlos Miguel Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SUNILDA RECALDE DE CARDOZO**, en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo, actuaria Abg. Dalicia Carina Arca. Eusebio Ayala, 20 de diciembre de 2023.

1.344.423

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DARÍO BAREIRO FARIÑA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de diciembre de 2023. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.344.425

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma B. Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **NICOLÁS CARDOZO SALDÍVAR**. Luque, 15 de diciembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

1.344.431

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GODOY**. San Lorenzo, 22 de diciembre de 2023. Actuario Abg. Raúl Jara Foth.

1.344.432

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ALEJANDRO AYALA MINK Y ZOILA DE JESÚS CANO DE AYALA**. Lambaré, 21 de diciembre de 2023. Abg. Hugo Molinas Duré, actuario judicial.

1.344.507

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SERVÍN**. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 11 de diciembre de 2023.

1.344.508

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Marcel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **INOCENCIA VILLALBA VDA. DE DUARTE**. Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2023. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuaria judicial, Secretaria Nº 02).

1.342.846

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE VILLALBA DELVALLE**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría Nº 04 a mi cargo.Ciudad del Este, 22 de noviembre de 2023. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.342.848

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Cnel. Oviedo, Abg. Lilian Rosmary González De Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADIS NORMA SAMUDIO DE CORONEL**. Ante mí: ADELA BENÍTEZ RAMOS, actuaria judicial - Secretaría Nº 1. Coronel Oviedo, 22 de diciembre de 2023.

1.342.851

SUCESIÓN La actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno Secretaría Nº 3 de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAXIMINA GONZÁLEZ VDA. DE FERNÁNDEZ**. Caacupé, 22 de diciembre de 2023.

1.342.439

SUCESIÓN El juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **HERMINIO HERALDO BARRETO ALVARENGA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 20 de diciembre de 2023, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC COLOR de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de HERMINIO HERALDO BARRETO ALVARENGA. El juicio radica en la secretaría Nº 52 a cargo de la actuaria judicial Sandra M. Ledezma. Asunción, 22 de diciembre de 2023.

1.343.439

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **FEDERICO RODRÍGUEZ Y VIRGINIA BALBUENA DE RODRÍGUEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Expdte. 1019, año 2023. Itauguá, 7 de diciembre de 2023. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

1.344.455

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO JAVIER ACOSTA CÁCERES**. Asunción, 16 de noviembre de 2023. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

1.343.447

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN JOSÉ BERNABÉ SÁNCHEZ**. Asunción, 20 de diciembre de 2023. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial, secretaría 15.

1.343.448

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA ARANDA**. El juicio se encuentra en la Secretaría Nº 2 a cargo del actuario judicial Abg. Edwin Javier Arévalos Sequeira. Paraguarí, 19 de diciembre de 2023.

1.343.449

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCÍA VILLAMAYOR JARA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2023. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

1.343.618

SUCESIÓN La jueza de Paz, en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá Abg. María Marcela Díaz Medina cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE LOS SANTOS BÁEZ YBARRA**. Carapeguá, 18 de diciembre de 2023. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuario judicial. Circunscripción de Paraguarí.

1.343.808

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HÉCTOR APOLINARIO RAMÍREZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 1 de diciembre de 2023.

1.343.861

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL SARACHO RUIZ DÍAZ Y/O MIGUEL ÁNGEL ZARACHO RUIZ DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 12 de diciembre de 2023.

1.344.088

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO CABALLERO GAONA Y MARÍA FLORIA BÁEZ DE CABALLERO (+)**. El juicio radica en la Secretaría Nº 06 a mi cargo, Cecilia Paola Sosa Ibarra. Caaguazú, 22 de diciembre de 2023.

1.344.089

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, por providencia de fecha 11 de diciembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **MÁXIMO MORENO MALDONADO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Secretaría Nº 50, ha resuelto: ordénase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC COLOR de esta capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 20 de diciembre de 2023. Adolfo Damián Aguilar Servín, actuario judicial.

1.344.095

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE TRINIDAD**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 26 de diciembre de 2023.

1.344.255

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ANTONIO RUIZ DÍAZ FLEITAS**. Lambaré, 26 de diciembre de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

1.344.256

SUCESIÓN El juez penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de los señores **OPTACIANO CARBALLO CRISTALDO Y VICENTA ESCOBAR VDA. DE CARBALLO**. Horqueta, 26 de diciembre de 2023.

1.344.290

SUCESIÓN La secretaría interina del Juzgado de Paz de la ciudad de Yaguarón (Paraguarí), Abg. Sandra M. Velázquez de Haedo, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 4992 /13, cita y emplaza por 60 (SESENTA) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE ENCINA OLMEDO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo; ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguarón, 5 de diciembre de 2023.

1.344.309

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espíllaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA PETRONA FLEITAS DE CABALLERO** S/ SUCESIÓN INTESTADA Nº 568 /2023. Luque, 22 de diciembre de 2023.

1.344.474

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ANDRÉS EMILIO GILL ULLÓN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 11 de octubre de 2023.

1.344.475

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **NORA FERNANDA FERNÁNDEZ DE GONZÁLEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 26 de diciembre de 2023.

1.344.476

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RETO SCHRANER** en el Expediente caratulado: RETO SCHRANER S/ SUCESIÓN, AÑO: 2023, NÚM: 521. Caacupé, 26 de diciembre de 2023. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

1.344.481

SUCESIÓN El juez de Segundo Turno e interino del Primer Turno del Juzgado de Paz de Itá, Dr. Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERCULANO GAMARRA**

1.344.480

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024" – ID Nº 438.035.

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 352 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Consultas: podrán ser realizadas hasta el 12 de enero 2024 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.

Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-

Forma de Pago: Las condiciones de pago serán. El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.

Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.

El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.

Las ofertas deberán ser remitidas el 19 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 19 de enero de 2024 a las 09:30 Hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.

Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

1.346.000

abc COLECCIONABLES

Suscripciones, números atrasados, revistas, libros, guías y mucho más

Consultá la disponibilidad de estos productos al 021 415 15 15

Lunes a viernes de 8 a 17 hs. y sábados hasta las 12 hs.